

ANUNCIO

BOLETÍN N° 62 - 27 de marzo de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ZÚÑIGA

Información pública de declaración de parcela sobrante en calle Solana

Que, a los efectos de declarar parcela sobrante la porción de terreno final de la calleja de la calle Solana resultante de la modificación de alineaciones operada mediante el estudio de detalle aprobado definitivamente con fecha 20 de julio de 2023, localizada entre las parcelas 3 y 5 del polígono 1 y que ocupa una superficie de 9,64 metros cuadrados, se somete el expediente a información pública durante un mes contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (artículo 103.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra Boletín Oficial de Navarra 13 julio 1990 Boletín Oficial del Estado 11 agosto 1990, artículo 12 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra Boletín Oficial de Navarra 30 noviembre 1990 y artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales), para que, durante el plazo indicado, pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Zúñiga en días hábiles de oficina y puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimaran oportunas.

Zúñiga, 13 de marzo de 2025.–El alcalde, Pedro Mari Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2504086